

DECRETO ALCALDICIO N°: 00005/2025

**APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE**

Vichuquén, 17 de julio de 2025

VISTO:

- Lo previsto en los artículos 8°, 28° y 32° de la Ley N° 21.364, establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y Adecua Normas que Indica.
- Decreto N° 234 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Otras Instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la ley N° 21.364.
- Dictamen N° 15.700 de Contraloría General de la República, de 16 de marzo de 2012, que indica que las resoluciones que dicten las entidades edilicias estarán exentas del trámite de toma de razón.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, del Estatuto administrativo de los Funcionarios Municipales.
- Decreto Excento N° 1431 de la Municipalidad de Vichuquén, de 11 de junio de 2025, que Aprueba Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID)
- Reunión comunal del Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de Vichuquén de fecha 11 de julio de 2025 y lo acordado en la sesión.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala "Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismo de la Administración del estado, funciones relacionadas con: i) La Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias.
2. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
3. Que, la Ley N° 21.364, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y Adecúa Normas que Indica, dispone en su artículo 8 lo siguiente: "DEL COMITÉ COMUNAL. Habrá un Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante el "Comité Comunal", que estará integrado por las siguientes autoridades: a) El alcalde, quien lo presidirá. b) El jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, Ministerio del Interior. c) El jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna. d) El superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe. En las Fases de Mitigación y Preparación, el alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres. En particular,

podrá convocar a organismos, tales como la Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Obras Municipales en aquellas comunas en que hubiere, la autoridad comunal de la Policía de Investigaciones y el Consejo de la Sociedad Civil. En las Fases de Respuesta y Recuperación, asimismo, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos de actuación." Que, en concordancia con lo estipulado en el párrafo anterior, el artículo 11, del Decreto N° 234, que Aprueba Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras Instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Establecidos en la Ley N° 21.364 dispone lo siguiente: ""(...)el Comité Comunal", se encargará de la planificación y coordinación del Sistema, a nivel comunal, en las distintas fases del ciclo del riesgo de desastres. Asimismo, se menciona en el mismo artículo, que tal comité, estará integrado de manera permanente por, el Alcalde, quien lo presidirá; el Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o a quien se le haya encomendado dicha función de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 bis y 26 ter de la ley N° 18.695, quien hará las veces de su Secretario Técnico y Ejecutivo; el Jefe de la comisaría o tenencia, o el funcionario de Carabineros de Chile de mayor jerarquía en la comuna; el Superintendente del Cuerpo de Bomberos con competencia en la respectiva comuna, o el representante que éste designe.

4. Por su parte el artículo 28 de la Ley N° 21.364, establece en lo que interesa que (...) Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante decreto alcaldicio.
5. Que, unido a lo indicado precedentemente el artículo 32 de la Ley N° 21.364 dispone que: "(...) El Plan Comunal de Emergencia corresponderá al instrumento de gestión que contempla la coordinación y funcionamiento del Sistema para el empleo de sus capacidades disponibles a nivel comunal durante la Fase de Respuesta. Este instrumento establecerá como anexo diversas materias específicas de acuerdo con las instrucciones entregadas por el Servicio. El Plan Comunal de Emergencia será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia mediante decreto alcaldicio (...)" Que, se dispone a su turno en el artículo 13 del Decreto N° 234, que Aprueba Reglamento para el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) y de las otras Instancias de Coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, Establecidos en la Ley N° 21.364, que son funciones del Comité Comunal: a) Aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, a propuesta del Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio; en el mismo orden de ideas se destaca que, le corresponderá c) Aprobar los Planes Comunales de Emergencia, a propuesta del Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función.
6. Que, considerando las normas y textos normativos mencionado previamente, es que con fecha 11 de julio de 2025, se lleva a efecto la reunión comunal de Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) comunal de Vichuquén, en la que se adoptan los siguientes acuerdos: Se aprueban planes de emergencia comunal y plan de prevención de riesgo de desastres.
7. Que, consta en antecedentes Visto Bueno del Sr. Alcalde Patricio Rivera Bravo en acta levantada en sesión COGRID Comunal de fecha 11 de julio del 2025.

DECRETO:

1. **APRUEBASE y RATIFIQUESE;** el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 2025-2027.
2. **ENCOMIÉNDESE;** a la Dirección de Seguridad Pública, arbitrar todas las medidas administrativas y de ejecución necesarias para el cumplimiento y difusión de los planes comunales mencionados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN



PATRICIO ANDRES RIVERA BRAVO
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PLAN RRD	Digital	[Link]		
ACTA SESION COGRID	Digital	[Link]		

PRB/SAN/LAS

Distribución:

Denisse Teresa Villavicencio Navarro secretaria alcaldía alcaldía
Tamara Elisa Saez Silva administrativa dirección de control
VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO secretario municipal secretaría municipal
MARGARITA DE LAS NIEVES NAVARRO SALAZAR oficial de partes secretaría
municipal
LUIS FELIPE AVILES SETZ director seguridad pública dirección de seguridad pública e
inspección
MARCELA DE JESUS FUENZALIDA RIVERA técnico dirección de seguridad pública e
inspección
Raimundo Enrique Cáceres Fuenzalida funcionario dirección de seguridad pública e
inspección
RAMON LUIS MUÑOZ GARCES funcionario dirección de seguridad pública e
inspección



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://vichuquen.ceropapel.cl/validar/?key=20252507&hash=a8a10>

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMUNA DE VICHUQUÉN

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

INDICE

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivo.....	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.1.	Ley N° 21.364	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres.....	5
3.	Vínculo con Otros Planes.....	6
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	6
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	7
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal	17
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades.....	18
5.	Acciones Estratégicas	22
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	23
6.	Seguimiento del Plan	30
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	35
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	36
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	36
10.	Supervisión del Plan.....	38
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	38

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

1. Introducción.

La Municipalidad de Vichuquén considerando las disposiciones de la Ley N°21.364 y atendiendo la facultad que le otorga a través del Artículo 28 y siguientes de dicha norma vigente ha procedido a elaborar el presente “PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRE, PERIODO 2024 – 2026”.

La implementación del Plan Comunal, busca contar con una planificación multisectorial en materia de Reducción del Riesgo de Desastres y promover la protección a la comunidad, a través del desarrollo de acciones permanentes para la identificación, prevención, respuesta, mitigación y rehabilitación de riesgo, emergencias, desastres y catástrofes en la comuna; lo anterior, a partir de una visión integral mirada desde el Plan de Desarrollo Comunal vigente y del manejo de riesgos, tanto por las instituciones del sistema nacional de prevención y respuesta ante emergencias y desastres (SINAPRED) de la comuna, tales como carabineros de Chile, Bomberos, Armada, así como las unidades técnicas municipales.

A través de este Plan, se requiere optimizar la coordinación de los recursos humanos, técnicos y materiales, con que cuenta el municipio y los organismos que forman parte del SINAPRED, siendo una herramienta de gestión. En el establece como y de qué manera el nivel comunal se inserta en el Plan Regional para la Reducción de Riesgo y Desastres. Es claro, que los municipios en los últimos años han debidos generar estrategias para fortalecer las capacidades locales de primera respuesta ante emergencia y desastres, pero más aun, ha sido necesario un cambio estructural en la mirada, volcando su gestión hacia la reducción y prevención de los efectos de las amenazas de riesgo identificadas en la comuna, siendo de suma relevancia poder generar a su vez capacidades en las comunidades por medio de la transferencia de conocimiento y capacitación a los habitantes de la comuna.

De igual modo, se debe tener presente que la gestión del riesgo requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores involucrados: las comunidades, las instituciones públicas y locales y nacionales, integrantes del SINAPRED, los voluntarios y la sociedad civil.

El presente Plan, se emplaza geográficamente sobre el territorio administrado por la Comuna de Vichuquén y que cuenta con una superficie de 425,7 Km².

El plan aborda de manera específica cuatro amenazas de riesgo basadas en el Plan de Desarrollo Comunal, sin embargo, eso no significa que con el tiempo sea necesario incorporar nuevas o actualizar las presentadas en este instrumento, las cuales son:

- Incendios Forestales.
- Inundación y Anegamientos.
- Sismos y Terremotos.
- Tsunami.

De los riesgos definidos anteriormente, es importante mencionar que existen otros que son necesarios abordar y que en la medida que se elaboren los planes de emergencia específicos, estos se irán incorporando, en las respectivas actualizaciones como son por ejemplo el riesgo de Accidentes Vehiculares y Remoción en Masa.

En cuanto a los desafíos que se visualizan en esta materia, es importante seguir reforzando el trabajo en la preparación y mitigación del riesgo, educando y preparando a la población ante las diversas amenazas naturales con las que cuenta nuestra comuna.

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

Finalmente, mencionar que contar con instrumento de planificación como es el Plan de Reducción de Riesgos de Desastres, permite al municipio conocer desde una mirada general las amenazas y vulnerabilidades del territorio, pudiendo con ello orientar, canalizar, presupuestar, diseñar y postular acciones que puedan minimizarla, coordinando eficientemente los actores públicos y privados, sin mal entender que no existirán hechos y situaciones fuera de control, principalmente aquellas de gran envergadura y donde la respuesta local se dé por superada, sin embargo, permitirá minimizar el impacto sobre el territorio y fomentar una cultura preventiva por sobre la reactiva, permitiendo con ello un menor efecto sobre la calidad de vida de los habitantes, sobre la economía local y poder proporcionar una respuesta rápida a la recuperación de la emergencia.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N°21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N°21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

La municipalidad de Vichuquén en su historia siempre ha dado importancia a la Prevención y Preparación de la comunidad ante las diversas amenazas a las que la población se encuentra expuesta, es así como se incorporan diversos elementos que nos permiten tener a la población debidamente informada y capacitada frente a una posible amenaza. Entendiendo el alcance de la nueva legislación es que las autoridades dan origen a la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, con una estructura que permite preparar, mitigar, responder y apoyar en las labores de recuperación de espacios afectados.

Dentro de las Diversas Herramientas con las que cuenta el municipio y que se detallan más adelante, se hace importante mencionar que cuando se requiere trabajar en prevención y respuesta a emergencias, la autoridad municipal autoriza la creación de un Decreto Alcaldicio que entrega soporte de personal, logístico y económico de ser necesario.

- **Plan Regulador Comunal de Vichuquén.**

Corresponden a instrumentos de planificación que orientan y regulan el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo dónde y cómo podemos construir mediante un conjunto de normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, las cuales deben cumplir todas las empresas inmobiliarias y propietarios de terrenos urbanos que deseen construir viviendas y equipamiento, tanto público como privado, procurando así una comuna integrada a los planes de ordenamiento territorial.

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

En el Plan Regulador de la comuna de Vichuquén se definen los riesgos a los que están sujetos los territorios urbanos regulados bajo el artículo 2.1.18 de la LGUC, definiéndose “Zonas no edificables” aquellas en que no es posible el asentamiento humano permanente, y las “zonas de riesgo” definidas en el artículo 2.1.17 aquellas que no es posible el asentamiento humano dado que existen amenazas de origen natural y antrópica.

Dentro de las acciones realizadas por la Dirección de Obras para dar cumplimiento a estos planes se encuentra:

- Fiscalización en zonas de riesgos.
- Entrega de certificados de información previas (CIP) en el que se indica si el inmueble se encuentra ubicado en la zona de peligro.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, con relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el SENAPRED:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

La vinculación con estos planes será indicada en el subcapítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

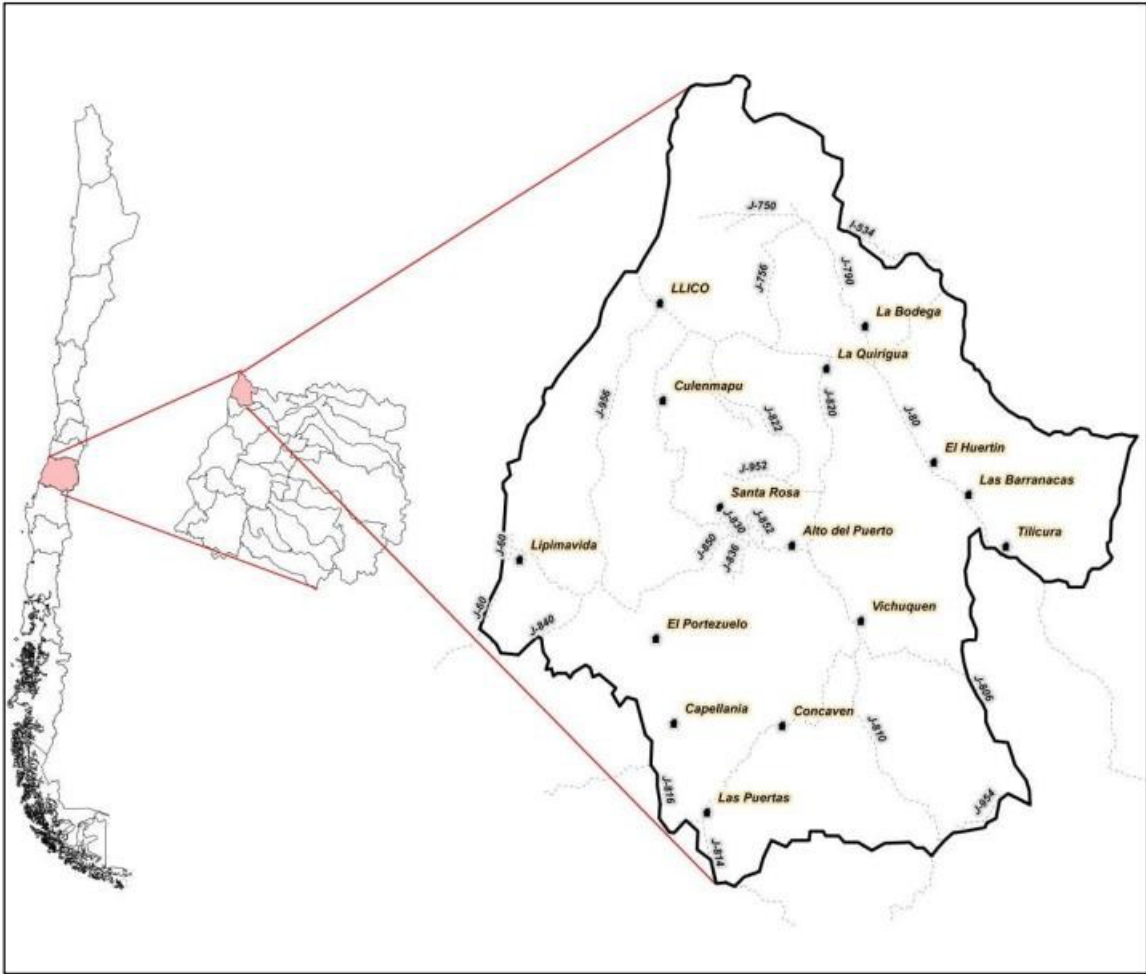
3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

la comuna de Vichuquén se sitúa al extremo norponiente de la Región del Maule, entre las coordenadas 34° 53' 03,7" S y 71° 59' 32,9" W. Pertenece a la división administrativa de la provincia de Curicó, y que cuya superficie total comunal es de 426 km2 (SINIM, 2022). Al norte limita con la comuna de Paredones (Región del Libertador General Bernardo O’Higgins), al sur con Licantén (provincia de Curicó), al oeste con el Océano Pacífico y al este con la comuna de Hualañé, inserta también en la provincia de Curicó (PLADECO Vichuquén, 2016). Tiene una población de 4.322 habitantes (2.105 mujeres y 2.217 hombres), acogiendo a un 0,54% de la población total de la región del Maule. El 70,04% de sus habitantes corresponde a población rural y un 29,96% a población urbana. Alberga en su territorio los lagos Vichuquén, Torca y Dulce y aloja la Reserva Forestal Laguna Torca, que comprende un sector boscoso y el lago Vichuquén.

Ubicación Geográfica de la Comuna de Vichuquén, Provincia de Curicó, región del Maule.



Fuente: Plan de Protección Contra Incendios Forestales Para la Comuna de Vichuquén.

Sin embargo, durante los últimos años la cantidad de habitantes ha aumentado notoriamente desde una migración interregional, también se debe considerar que la comuna de Vichuquén, debido a sus diversos atractivos turísticos, durante la temporada de verano incrementa su población notoriamente.

A causa de sus atributos naturales, caracterizada por una cuenca que alberga bosques, mar y lago, es que existen zonas expuestas a amenazas de origen natural tales como Eventos Sísmicos el cual es una condición prevalente de toda la macro región sur (y en todo el país) y por lo tanto es una amenaza per se en la región. El 27 de febrero de 2010, ocurrió un terremoto de magnitud Mw 8.8, afectando a las localidades de la zona centro sur del país entre la región de O’Higgins y la región del Biobío, cuyo epicentro se localizó a 43 kilómetros al sur oeste de Cobquecura (Boroschek R., Soto

P., León R., 2010). Sin embargo, este evento afectó gran parte del territorio nacional, abarcando aproximadamente 700 kilómetros entre Santiago y Temuco, siendo el quinto sismo más potente registrado en el mundo (Organización Panamericana de la Salud, 2010).

Las regiones más afectadas fueron Maule y Biobío, donde se registraron pérdidas de vidas y de bienes públicos y privados, ocasionando 512 muertos, 16 desaparecidos y 800 mil personas damnificadas en la zona (Organización Panamericana de la Salud, 2010). La laguna Torca, que posee una barra de arena, cambia de posición en el tiempo y en el espacio, según muchas variables, tales como el viento y la acción del mar. Durante el terremoto de febrero de 2010 la barra por acción del tsunami se desplazó varios metros hacia el interior y actualmente se está desplazando nuevamente a su posición anterior (Plan de Desarrollo Comunal de Vichuquén, 2016).

Durante el último terremoto se observaron varios fenómenos que demostraron que la cuenca del lago Vichuquén es activa tectónicamente ante los fenómenos sísmicos, como por ejemplo el desplazamiento o hundimiento de algunos sectores ubicados en ambas riberas. La ola del tsunami que se produjo inmediatamente después del terremoto penetró por el estero Llico varios kilómetros hacia el interior del sistema lacustre, generando movilidad de los depósitos de arena de las barreras y elevando el nivel del lago. Se produjeron fenómenos de licuefacción en los sectores arenosos de las orillas del estero Llico, caracterizados por grietas en algunos tramos de las riberas, algunas de considerable magnitud que cortaron el camino. En la ribera noreste, los terrenos de la orilla bajaron 30 y hasta 150 centímetros y muchos muelles de las casas quedaron bajo agua o destruidos. En las áreas de dunas ubicadas al norte del lago cayeron enormes árboles. En la orilla suroeste quedaron muelles bajo agua.

De acuerdo con los antecedentes recopilados a partir del último terremoto del año 2010, gran parte del pueblo de Llico presenta alto riesgo de inundación por tsunami. Estas áreas corresponden a aquellas adyacentes al estero, hasta al menos la cota del camino principal. El sistema se encuentra expuesto a la acción recurrente de alto impacto de los tsunamis hasta aproximadamente 900 metros hacia el interior. Durante el fenómeno, las aguas provenientes de la alta marea elevaron su nivel invadiendo el cauce a través de la barra de arena de la desembocadura y penetró hacia el interior, llegando a anegar las casas bajo el camino. Las áreas de máximo riesgo son las ubicadas a ambos lados del estero y las áreas arenosas de la barrera interior que separa al estero del lago. De acuerdo con el Plan Regional de Emergencia de la región del Maule (2017) realizado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), las inundaciones y anegamientos afectan a sectores urbanos, como pasos bajo nivel, sectores rurales con acequias y canales no tratados debidamente, poblaciones nuevas que no cuentan con un sistema de alcantarillado adecuado para la recepción de aguas lluvias. Por lo tanto, la región del Maule no está exenta de ser afectada por este tipo de amenazas.

Los ríos en épocas de crecida invaden las áreas aledañas esporádicamente cada cierto tiempo produciendo planicies de inundación o cambios en la topografía. También se produce inundación en los bordes de un lago cuando las aguas de éste suben temporalmente.

En Chile, los incendios forestales afectan a miles de hectáreas. El origen de los incendios tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad. La vegetación es sensible al fuego. El daño no es solamente la quema y destrucción, sino que, además, afecta al suelo, la fauna, el aire, al ciclo del agua y en general, al entorno del ser humano y en ocasiones a las propias personas. El clima extremo, impulsa a la actividad del fuego y si se espera que esta condición se agudice producto del cambio climático, entonces, el impacto de los incendios forestales se presentará más severo y destructivo.

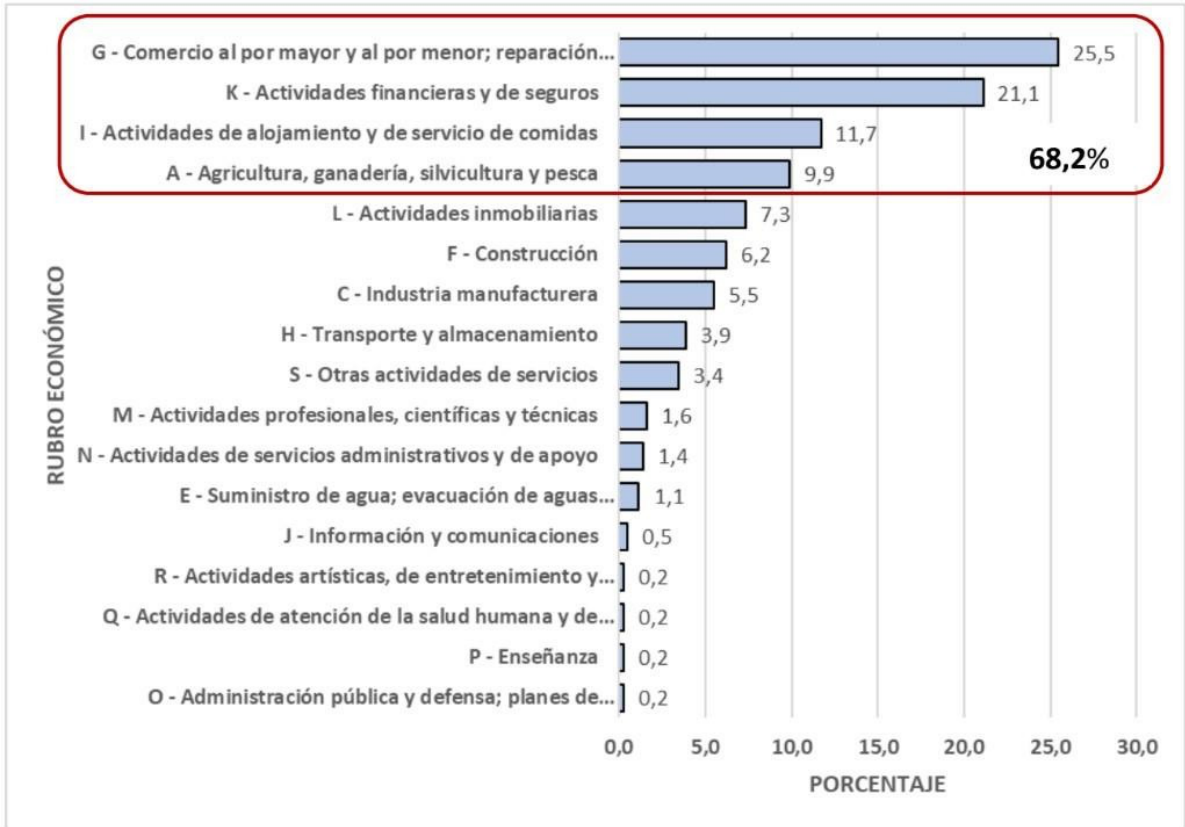
Sólo en la última década se han registrado más de 4.200 incendios en territorio del Maule. De ellos el 1,3% se transformaron en incendios de magnitud y responsables de que en la región del Maule se destruyeran más de 58.000 hectáreas de vegetación, viviendas e infraestructura.

En enero de 2017, se produjo el mayor incendio forestal registrado en la historia del país, solamente en la región del Maule se vieron afectadas 280.159 hectáreas, siendo el sector más perjudicado el forestal y paralelamente los rubros agrícola y ganadero, de las cuales 13.234,1 hectáreas y 192 agricultores fueron afectadas. Vichuquén fue una de las comunas con más daños producto de este gran incendio afectando mayoritariamente sectores como borde lago y Llico en donde un centenar de personas se vieron obligadas a dejar sus casas por el gran peligro que corrían de que estas fueran alcanzadas por el fuego. Por otra parte, la comuna de Vichuquén cuenta con una extensa densidad boscosa y diversidad arbórea. Además, existe un importante Parque Nacional al interior de la comuna, el Parque Nacional Laguna Torca con una gran diversidad de especies. Esto, sumando la presencia de factores desencadenantes como la variación térmica, exposición solar, aumento de temperaturas extremas en época estival, la presencia de vegetación inflamable y la intervención humana vuelven vulnerables al territorio ante la ocurrencia de Incendios Forestales.

Ámbito Económico:

Los rubros económicos con mayor participación en la comuna de Vichuquén, considerando las empresas que formalmente operan en la comuna se distribuyen de la siguiente manera: 25,5% corresponde al comercio al por mayor y menor, lo sigue el rubro de las actividades financieras y de seguros con 21,1% y en tercer lugar se encuentran las actividades de alojamiento y de servicios de comida con un 11,7%, adicional a eso podemos encontrar actividades asociadas a la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, actividades inmobiliarias, construcción e industria manufacturera , entre otras.

Gráfico Empresas por Rubro Económico (%)



Fuente: INE Sobre la Base de SSI

Población Flotante

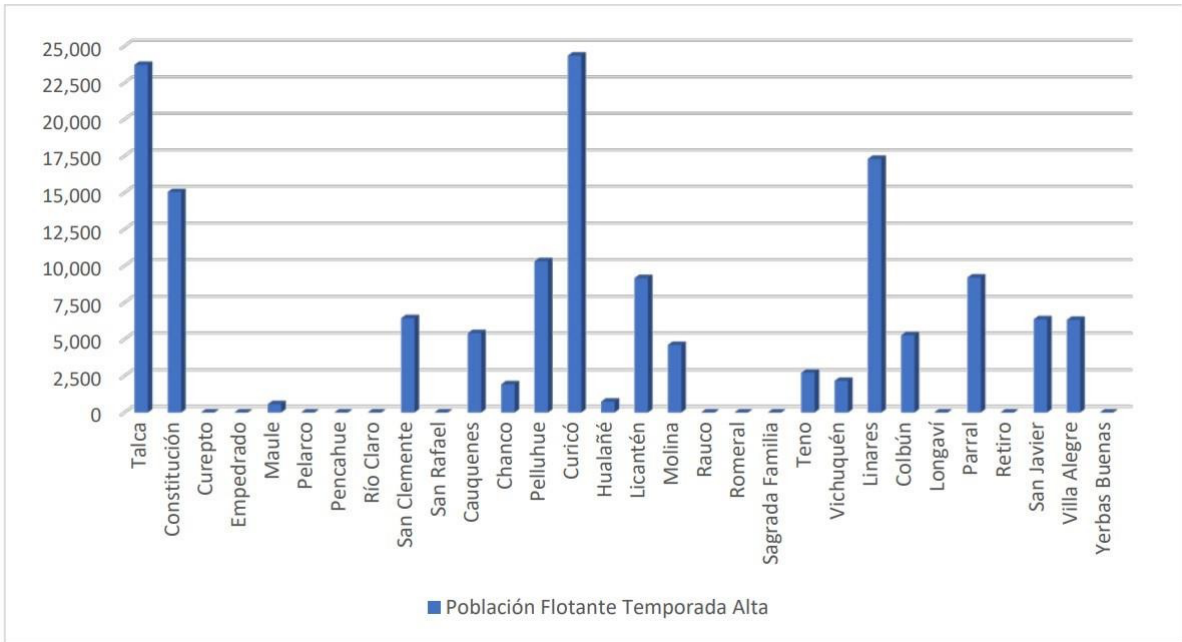
Vichuquén es una comuna que posee diversos atractivos turísticos, lo que hace recibir una gran cantidad de visitantes durante la época estival, vacaciones de verano y fines de semanas largos.

Este fenómeno tiene un impacto directo en la comuna, principalmente desde una dimensión de infraestructura y servicios, ya que se ven afectados aspectos como la red vial y los servicios de salud, lo que provoca vulnerabilidades ante el riesgo de amenazas presentes en la comuna.

Cabe destacar que aparte del turismo, otros factores importantes en el aumento de la población flotante se asocian con la oferta de trabajo, los servicios y los equipamientos que ofrece la comuna.

El grafico a continuación muestra la población flotante en las comunas de la Región del Maule en temporada Alta:

Gráfico de Población Flotante Temporada Alta en las Comunas de la Región del Maule.



Fuente: SERNATUR, informada en SNIM, Año 2018

Cambio Climático

La Actividad humana ha sido el principal motor del cambio climático en el mundo. El planeta se está calentando más rápidamente que en cualquier otro momento de la historia (ONU 2022). En la Comuna de Vichuquén El crecimiento de las plantaciones forestales ha invisibilizado el cambio de uso de suelo sobre el territorio, se ha cambiado alrededor del 60% de la cobertura vegetal a especies exóticas. Como consecuencia de estas modificaciones antrópicas sumadas a la sequía, están generando los principales problemas en el Lago.

Las plantaciones forestales generan un problema en la retención de nutrientes en la cuenca del lago. El uso ineficiente de nutrientes como nitrógeno, potasio y fósforo, empleados como fertilizantes para mejorar el rendimiento de los monocultivos forestales exóticos. Esto hace que cuando caen las precipitaciones en esta zona durante el invierno, se produce un lavado de la cuenca y una mezcla de materia orgánica, que se va por los cursos de agua y llega al lago.

Escasez Hídrica

Dentro de los efectos mencionados anteriormente, la escases hídrica es un problema que afecta a diferentes países y Chile no es la excepción; según el World Resources Institute (2015) chile está dentro de los 30 países con mayor Riesgos Hídrico en el mundo, al 2025. En general, debido a los problemas de escasez hídrica que afecta a la región en particular, el abastecimiento de agua potable se ha visto afectado en la comuna de Vichuquén, la que se abastece principalmente con sistemas de agua potable rural (APR), los que también deben ser reforzados con camiones aljibe en diferentes sectores. La cobertura de agua potable por sistemas de redes corresponde a una 57% de la comuna, el que se ha podido establecer por las diversas inversiones de proyectos de APR. Un 43% del agua empleada para fines domésticos es de captación directa sin tratamiento ya sea de acuíferos subterráneos como de cauces superficiales. Esta situación puede devenir en riesgos sanitarios en algunos sectores donde las fuentes de agua son más sensibles a contaminación bacteriológica de las descargas de aguas servidas.

Presencia de forestación y deforestación

El proceso de forestación y deforestación de Pino Insigne, junto con los incendios forestales, han contribuido significativamente a disminuir las especies silvestres nativas y a perder la capacidad de regulación hidrológica que aportan estas especies al sistema, afectando a la cuenca y al paisaje. Asimismo, es posible observar localidades cercanas a manchones de especies autóctonas con problemas de conservación, tales como Arrayán (*Myrceugenia colchaguensi*), Naranjillo (*Citronella Mucronata*) y Hualo (*Nothofagus glauca*) en asociación con Roble (*Nothofagus oblicua*).

Riesgos Presentes en el Territorio

Inundaciones y Anegamientos

Según SENAPRED, las inundaciones son “un proceso donde una más de agua se sale de su cauce, cubriendo áreas normalmente secas. Las inundaciones se manifiestan principalmente como crecidas de los cursos de agua, desbordes de lagos y lagunas. Entre las causas se pueden mencionar factores climáticos como: lluvias intensas, fusiones de nieves y hielos, lluvias prolongadas y eventos hidrometereológicos extremos por causa del cambio climático”. Otras causas tienen relación con factores antrópicos como: desequilibrio entre el volumen de agua a evacuar y la capacidad de los sistemas artificiales de recolección, intervención de cauces naturales disminuyendo su capacidad y la ruptura de represas o abertura de sus compuertas.

En el área de Vichuquén los sectores afectos a este riesgo son las márgenes del lago, las riberas del estero Llico y la localidad de Lipimavida. Las riberas del lago pueden experimentar ascenso del nivel de las aguas que fluctúen en unos pocos centímetros y que superen temporalmente la cota cero ya que el exceso será evacuado a través del estero Llico. La localidad de Llico sería la más afectada ya que, por su ubicación y cota, se encuentra expuesta a las entradas esporádicas del mar al sistema lacustre, especialmente durante un eventual tsunami. La localidad de Lipimavida es la que presenta el mayor riesgo, debido a que se encuentra en la línea de costa y expuesta a las altas mareas y a la acción de los tsunamis.

El complejo Vichuquén - Torca - Llico es un sistema hídrico dinámico, vinculado a un régimen pluvial con una variabilidad temporal en intervención de las distintas quebradas y esteros en el funcionamiento de la cuenca, lo que implica periodos de crecidas que afectan a sitios aledaños entre los que se distinguen el pueblo de Llico y el sector construido alrededor del Lago Vichuquén, específicamente Aquelarre y Paula. Una de las zonas de mayor riesgo de inundación es la localidad de Llico, la que está situada en la orilla misma de la laguna de Llico a muy poca altura del nivel normal de las aguas. Los eventos máximos hídricos, más la creciente sedimentación de la laguna, provocan un riesgo de inundación importante para la localidad.

Además, existen problemas de inundación producto de la mala evacuación de aguas lluvias que provienen de las quebradas ubicadas al oriente de la comuna, las cuales convergen y escurren por las principales calles de la ciudad, no encontrando suficientes y/o adecuadas obras de infraestructura que permitan su captación y posterior conducción hasta los puntos naturales de descarga. Es el caso de la localidad de Boyeruca.

Eventuales desbordes de esteros, como es el caso específico de los Esteros Uraco y Las Cardillas, afectan a poblados aledaños como ocurre en la localidad de Vichuquén. En la localidad de Aquelarre, de acuerdo con lo indicado por el encargado de emergencia de la Municipalidad, el estero Higuerillas presenta desborde en dos sectores, inmediatamente aguas arriba y aguas abajo del cruce con la ruta J-830 (camino que bordea el lago Vichuquén).

Las aguas lluvias que provienen de las quebradas ubicadas en el área sur de la localidad de Llico son conducidas por medio de alcantarillas y canales de tierra hasta descargar en la Laguna de Llico. Estas descargas en su mayoría se ahogan, lo cual induce áreas de inundación en los sectores ubicados aguas arriba de estas. Cabe mencionar que el nivel de la Laguna Llico, fuente receptora de las aguas lluvias, se encuentra regulada y/o controlada por un muro de tierra, el cual impide la libre comunicación y/o conexión de esta laguna con el mar. Este muro es controlado por los vecinos de la localidad.

Sismo - Terremoto

El riesgo sísmico se analiza desde el punto de vista regional. La zona de Vichuquén se encuentra ubicada en un sector alta incidencia sísmica. La conformación que presenta caracteriza a todo el borde de la zona sur del país y es el reflejo de la interacción de las placas Pacífica y Continental Sudamericana, esto es, la presencia de bloques estructurales móviles que se acomodan isostáticamente ante la acción de los sismos. El grado de riesgo dependerá de la lejanía al epicentro, la ubicación del sector, el comportamiento de las estructuras cercanas ante el sismo y el tipo de roca o basamento sobre el que se encuentre. En el caso de las áreas de interés el grado de riesgo varía de mediano a alto.

Tsunami

Un tsunami es un fenómeno físico que se origina por sismos que ocurren bajo o cerca del fondo oceánico, remociones en masa, derrumbes submarinos y erupciones volcánicas y se manifiesta en la costa como una gran masa de agua que puede inundar y causar destrucción en las zonas costeras. Los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Los tsunamis también pueden ser generados en otros lugares del Océano Pacífico, generalmente ubicados a más de 1.000 kilómetros y a más de tres horas de tiempo de viaje, llegando a la costa varias horas después de ocurrido el sismo. Estos fenómenos físicos están entre los más desastrosos y complejos de la naturaleza. Todos los tsunamis son potencialmente peligrosos y cuando uno llega a la costa, puede causar pérdida de vidas, bienes y daños al medio ambiente. Debido a su poder destructivo, causan impactos importantes en los ámbitos humano, social y económico de las comunidades.

La característica principal de los tsunamis es su gran longitud de onda la cual puede alcanzar decenas de kilómetros, en comparación con longitudes de onda de decenas de metros del oleaje generado por viento. En aguas profundas, la amplitud de un tsunami es pequeña con respecto a su longitud de onda, pudiendo ser imperceptible por embarcaciones. Un tsunami al acercarse a la costa y alcanzar aguas de menor profundidad, disminuye su velocidad, pero se incrementa su altura. Además, puede ocurrir que la interacción con la forma de la costa genere concentración o divergencia de la energía del tsunami. Estos fenómenos o una combinación de ellos pueden amplificar el tsunami, lo que puede ocasionar inundaciones y generar daños importantes. Además, la dependencia de la interacción con la costa puede ocasionar que la intensidad de este varíe

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

significativamente entre localidades contiguas, debido principalmente a la orientación y configuración de las bahías.

Chile, con su extensa costa, ha experimentado a lo largo de su historia grandes y destructivos tsunamis, por ejemplo, el del 22 de mayo de 1960 en Valdivia el mayor terremoto registrado hasta hoy en la historia, que afectó incluso las costas de Hawái y Japón al otro lado del Océano Pacífico y el 27 de febrero de 2010 en Cauquenes.

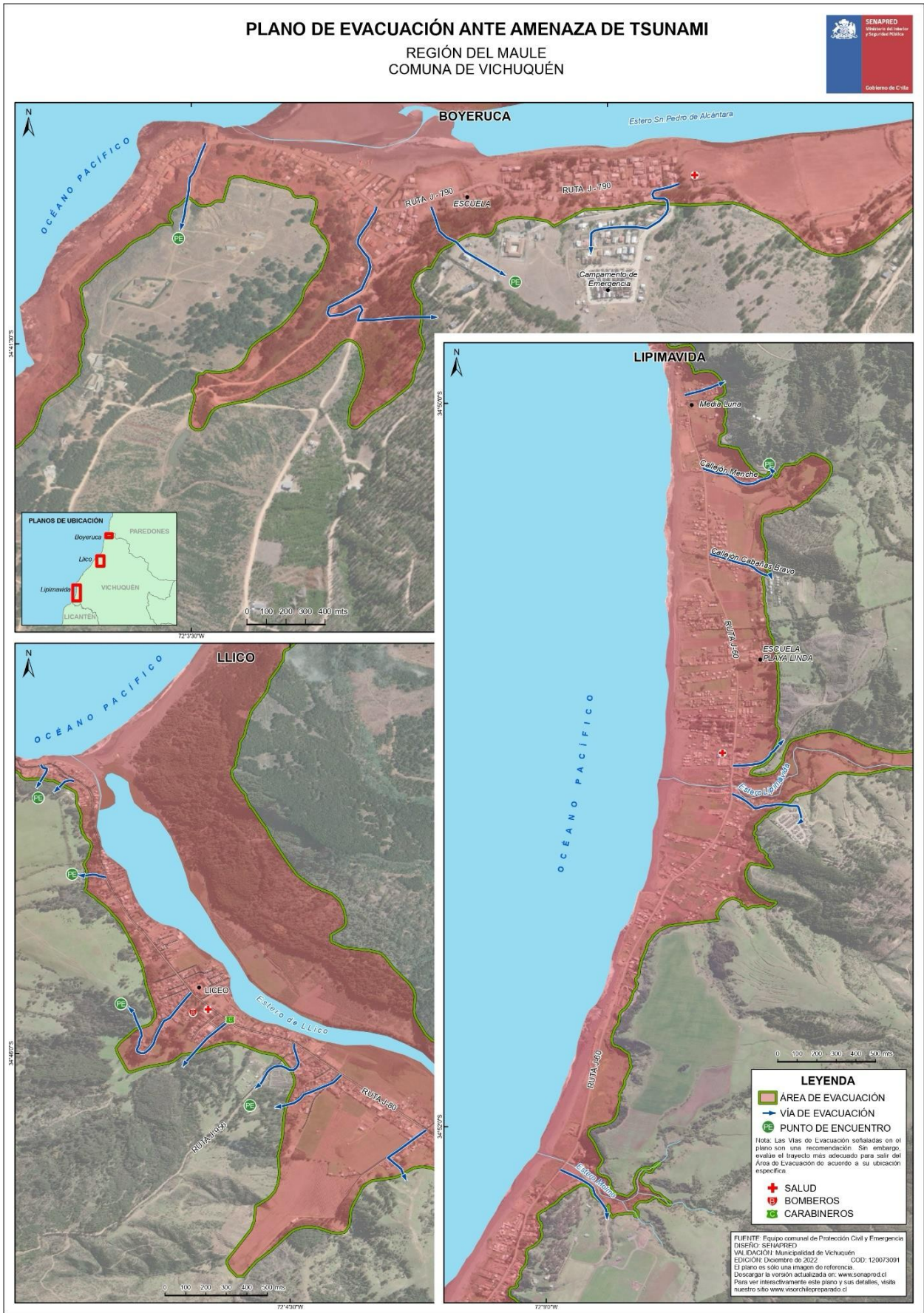
La amenaza de tsunami se puede definir como la probabilidad de que un tsunami de una determinada magnitud impacte en una zona costera específica. La estimación de ella, generalmente, se hace a partir del pronóstico de la amplitud máxima del tsunami, lo que permite diferenciar el nivel de amenaza y de este modo se puedan ejecutar acciones de prevención, preparación y respuesta asociadas al nivel establecido.

En Vichuquén específicamente en la Laguna Torca, que posee una barra de arena que posee, cambia de posición en el tiempo y en el espacio, según muchas variables, tales como el viento y la acción del mar. Durante el terremoto de febrero de 2010 la barra por acción del tsunami se desplazó varios metros hacia el interior y actualmente se está desplazando nuevamente a su posición anterior.

Durante el último terremoto se observaron varios fenómenos que demuestran que la cuenca del lago Vichuquén es activa tectónicamente ante los fenómenos sísmicos, como por ejemplo el desplazamiento o hundimiento de algunos sectores ubicados en ambas riberas.

La ola del tsunami que se produjo inmediatamente después del terremoto penetró por el estero Llico varios kilómetros hacia el interior del sistema lacustre, generando movilidad de los depósitos de arena de las barreras y elevando el nivel del lago.

Se produjeron fenómenos de licuefacción en los sectores arenosos de las orillas del estero Llico, caracterizados por grietas en algunos tramos de las riberas, algunas de considerable magnitud que cortaron el camino. En la ribera noreste los terrenos de la orilla bajaron 30 y hasta 150 cm y muchos muelles de las casas quedaron bajo agua o destruidos. 18 En las áreas de dunas ubicadas al norte del lago cayeron enormes árboles. En la orilla suroeste quedaron muelles bajo agua.



	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

Incendios Forestales

Para la Corporación Nacional Forestal (CONAF), un incendio Forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen con peligro o daño a las personas, la propiedad o el ambiente, se propaga sin control en terrenos rurales, a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea. Viva o muerta. Es decir, es un fuego injustificado y descontrolado en el cual los combustibles son vegetales y que, en su propagación, puede destruir todo lo que encuentre a su paso.

las causas asociadas a este tipo de riesgo son siempre vinculadas al origen antrópico, siendo acciones como el mal uso del fuego, abandono de cigarrillos prendidos, quemas no controladas, así como acciones intencionales las causas de estos siniestros. Esta vulnerabilidad se ve aumentada en temporada estival donde la población en nuestra comuna se incrementa significativamente. CONAF calcula que aproximadamente más del 99% de los incendios forestales que ocurren en el país, son causados por acción humana, ya sea de manera intencional o por negligencia. A nivel nacional entre el periodo 2011 – 2021, el 55,8% de las causas de los incendios corresponden a accidentales. El 37,5% a intencionales, el 0,4% a naturales y no se conocen las causas del 6,3% de los incendios registrados (CONAF, 2022). Los principales daños asociados a los incendios forestales tienen relación con la destrucción de la cubierta vegetal, pérdida de biodiversidad, muerte y huida de animales, perdida de suelo fértil, erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO2, desertificación, daños en la salud pública, daños en propiedades, paralizaciones de procesos productivos, disminución de fuentes de trabajo, entre otros. El Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR) 222, calculo que las emisiones de CO2 asociadas a los mega incendios forestales en Chile durante el año 2017 fue equivalente a un 90% del total de emisiones de CO2 del país en el 2016.

La región posee un clima templado de tipo mediterráneo, con una marcada estación seca de cuatro a seis meses. La temperatura media es de 19°C, con extremas de 30°C, durante el período de verano; en cambio en invierno las temperaturas mínimas medias son de 7°C. En Vichuquén, predomina el clima templado mediterráneo costero, con temperaturas moderadas todo el año.

La comuna de Vichuquén, por su condición tanto climática como de suelo, es una comuna eminentemente forestal, dado que del total de su superficie en un 55%, está cubierta por plantaciones exóticas, siendo solo un 9% del uso de los suelos dedicados a cultivos o praderas.

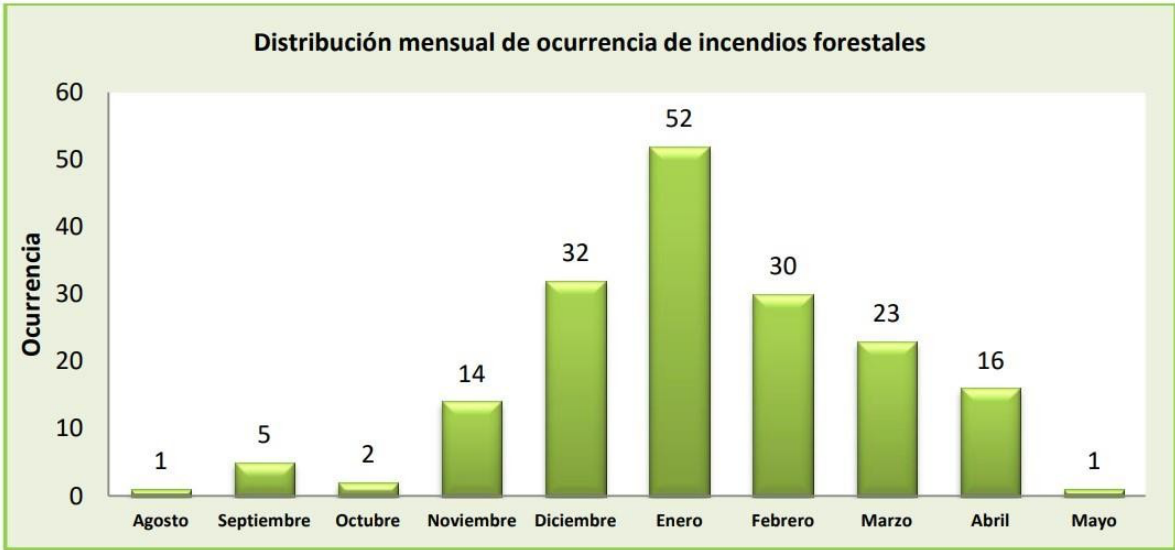
La población rural corresponde a 27,5% (1.189 habitantes) y 72,5% (3.133 habitantes) corresponden a población urbana, (Censo INE, 2017).

Con respecto a los niveles etarios, estos se distribuyen de la siguiente manera, menores de 15 años (17,2 %), entre 15 a 64 años (65,8%) y 65 o más años (17%), (Censo INE, 2017).

En relación con la infraestructura, el total de viviendas existentes es de 3.465, de las cuales 3.453 son particulares y 12 viviendas colectivas (Censo INE, 2017).

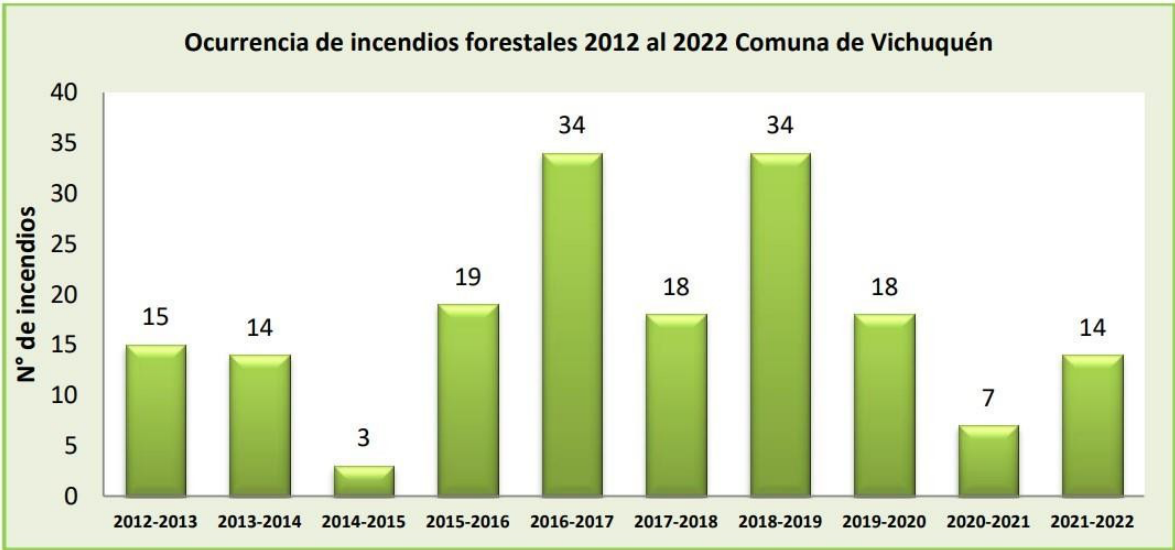
En el período comprendido entre las temporadas 2012 al 2022 en la comuna, ocurrieron un total de 176 incendios forestales, obteniendo un promedio comunal en los últimos 10 años de aproximadamente 18 incendios por temporada (la temporada oficial de incendios forestales comienza el 1 de julio y termina el 30 de junio del año siguiente). En la distribución histórica mensual, los meses de diciembre, enero, febrero y marzo representan aproximadamente el 78% (Gráfico N°1) de los incendios ocurridos. Además, en el Gráfico N°2 se muestra la ocurrencia de incendios por temporada en el último decenio.

Gráfico N°1. Distribución Mensual de Ocurrencia de Incendios Forestales



Fuente: Plan de Protección de Incendios Forestales Comuna de Vichuquén

Gráfico N°2. Ocurrencia de Incendios Forestales 2012 al 2022 Comuna de Vichuquén



Fuente: Plan de Protección de Incendios Forestales Comuna de Vichuquén

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N°1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ² (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Inundaciones y Anegamiento	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí
Sismo - Terremoto	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Tsunami	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí

² (Exposición de infraestructura crítica como por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

³ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

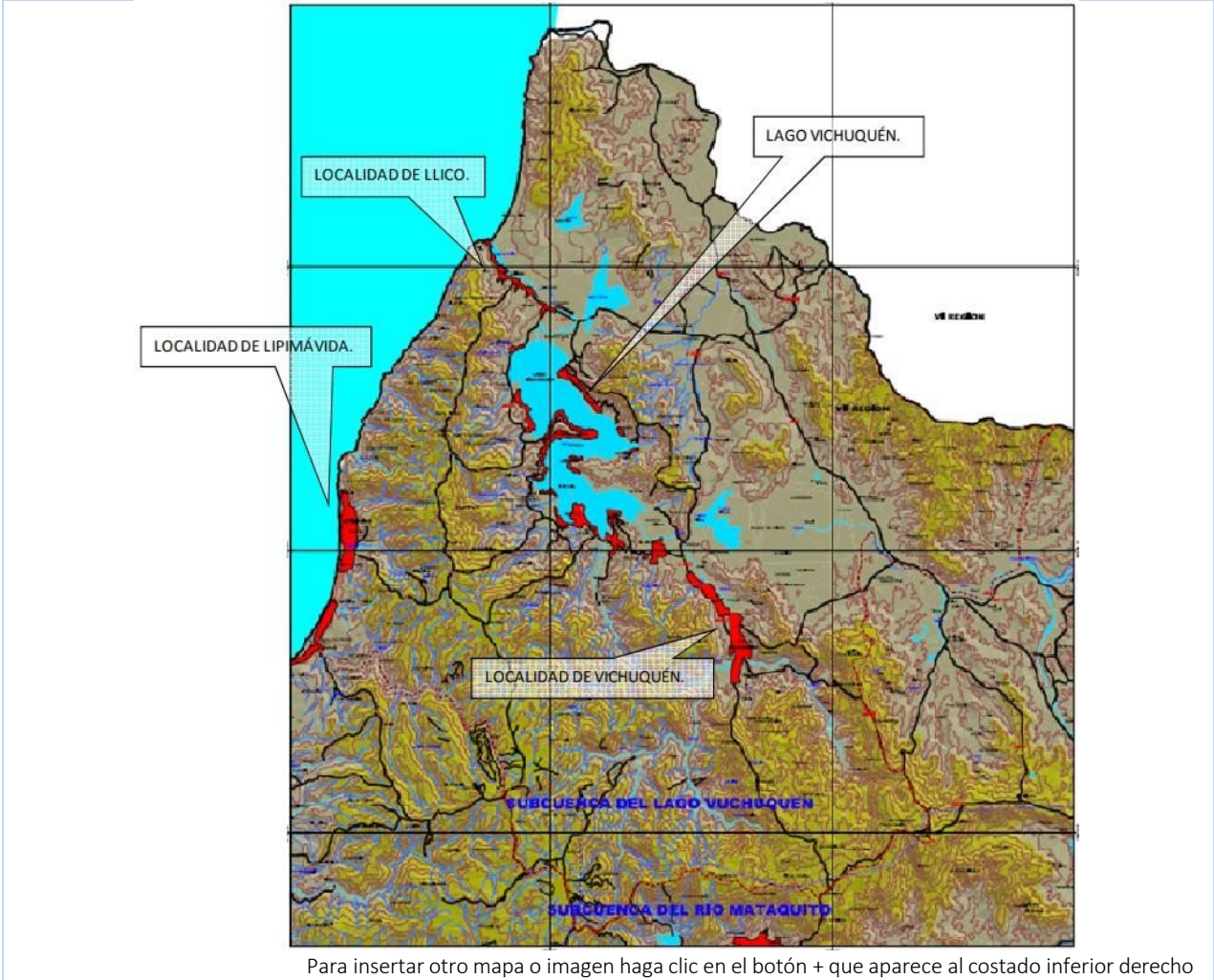
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendio Forestal	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	Sí	Sí

Para agregar más amenazas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N°1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N°1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, la comuna ha presentado eventos de inundaciones y anegamientos: 2023 producto de las precipitaciones extensas en la comuna se produce el desborde de esteros, laguna de Llico que conecta con el lago y subida del mismo, lo que provoco afectación a toda la comuna, cortando los caminos que unen a Vichuquén – Llico – Aquelarre – Lipimavida y todo el borde lago. Provocando el anegamiento de viviendas y centros educativos como lo son el Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, Liceo Bicentenario Entre Aguas de Llico y escuela lago Vichuquén.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades expuestas a la amenaza de inundación y anegamiento son: - Llico. - El Rodeo. - Villa Brizas de Torca. - Las Conchas. - Laguna Torca. - Punta del Barco. - Punta Totorilla. - Culenmapu. - Punta del Litre. - La Quesería. - Sol de la Península B. - Sol de la Península A. - Piedras Bayas. - Cuatro Pantanos. - Merhueves. - Tunquelen. - Paula. - Santa Rosa. - Aquelarre. - Puntilla Aquelarre. - Las Juntas. - Vichuquén. - Población el Camarón. - Uraco.
4. Población estimada expuesta	Población estimada de 4.322
5.Infraestructura crítica expuesta	Colegios, Recintos Municipales y Ruta Vichuquén – Aquelarre, Vichuquén – Llico, Aquelarre - Llico, Aquelarre – Lipimavida.
6. Medio Ambiente	Sí Existe el Parque Nacional Laguna Torca
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Quebradas activas, riscos y esteros
8. Mapa o imagen.	

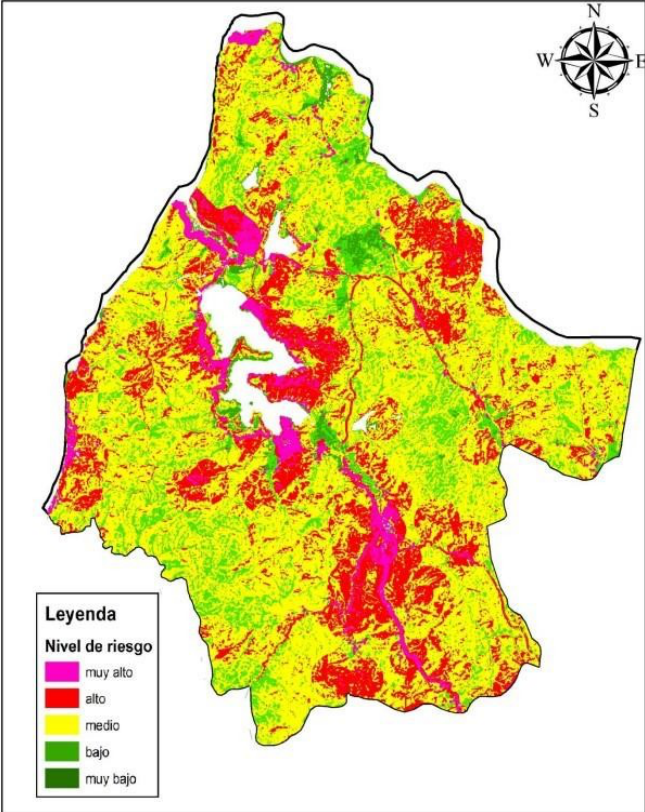


Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Plan Regulador Comunal de Vichuquén
-------------------------	-------------------------------------

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, durante el periodo de verano del año 2017 la comuna se vio afectada con la ocurrencia de incendios forestales, lo que afecto a gran totalidad de la comuna de Vichuquén
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades expuestas a la amenaza de Incendios Forestales son: - Boyeruca. - Condominio Boyeruca. - Yoncaven. - Melhuen. - Zapallar. - Las Garzas. - El Pajonal. - Ucum. - Rarin. - El Peral. - Tilicura. - Boquil. - Llico. - Camino Real. - El Rodeo.

	- CONAF. - Las Conchas. - Laguna Torca. - Los Cardos. - Torca. - La Punta. - Punta del Barco.
4. Población estimada expuesta	Población estimada de 4.322
5. Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura critica expuesta a Incendios Forestales son: Colegios, Postas, CESFAM, Recintos Municipales y Ruta Vichuquén – Aquelarre, Vichuquén – Llico, Aquelarre -Llico, Aquelarre – Lipimavida.
6. Medio Ambiente	Sí Existe el Parque Nacional Laguna Torca
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	
8. Mapa o imagen. al costado inferior derecho	
9. Fuente de Información	Plan de Protección Contra Incendios

N°3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Si, el terremoto ocurrido en el año 2010 afecto en su totalidad a la comuna de Vichuquén.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Las localidades expuestas a la amenaza de sismo son la Comuna de Vichuquén en su totalidad
4. Población estimada expuesta	Población estimada de 4.322
5.Infraestructura crítica expuesta	La infraestructura critica expuesta a sismos son: Colegios, Recintos Municipales y Ruta Vichuquén – Aquelarre, Vichuquén – Llico, Aquelarre -Llico, Aquelarre – Lipimavida.
6. Medio Ambiente	Sí Existe el Parque Nacional Laguna Torca
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	
8. Mapa o imagen.	al costado inferior derecho
9.Fuente de Información	Plan de Protección Contra Incendios

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan.

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N°2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la conciencia y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna de mediante un programa de capacitación.	
3. Acción Estratégica	Programa de 5 capacitaciones para lideres de comunidades educativas y vecinales locales sobre RRD.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se identificarán lideres comunitarios -que tengan influencias en sus comunidades educativas y en organizaciones comunitarias para concientizarlos sobre la importancia de la reducción de riesgo de desastres. Las sesiones de capacitación serán interactivas para asegurar una comprensión profunda del tema. Posteriormente se programarán reuniones periódicas para intercambiar experiencias, abordar dudas y revisar el progreso en la concientización y educación sobre la reducción de riesgo de desastres y sobre las materias incorporadas en este plan.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de 5 capacitaciones a lideres de comunidades educativas y vecinales locales sobre RRD.	
7. Medio de Verificación	Lista de asistencias a capacitaciones, Fotografías de reuniones, convocatoria a SENAPRED.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Establecimientos Educativos – Comunidades Vecinales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2025
	Fecha de término:	01 de mayo de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado Comunal de Emergencia	
12. Colaborado(res)	- Encargado Comunal de Emergencias. - SENAPRED Maule	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Plan específico por Variable de riesgos y Plan específico por Variables de riesgos anexos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál recomendación o variable está vinculada	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e invertir en RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar Medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados
3. Acción Estratégica	Implementación de sistemas de respaldo de suministros básicos en 3 postas de salud rural en la comuna de Vichuquén
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Dotar de sistema de respaldo de agua potable que considere sala de bomba y acumulación de agua y respaldo de energía en los centros de salud.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de respaldo de suministros básicos de agua y energía en 3 postas de la comuna
7. Medio de Verificación	Hito de recepción de recepción de obra de respaldo de agua potable, de sistema eléctrico en los centros de salud. Fotografías de trabajos Finalizados. Pruebas de funcionamiento de equipos de suministro de agua y energía.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Usuarios de Los centros de salud de la comuna
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 07 de mayo de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Director de Salud Municipal
12. Colaborado(res)	Unidad de infraestructura departamento de Salud Municipal, SECPLAC, COGRID.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Emplazamiento de Infraestructura Critica	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre amenaza sísmica en los distintos actores de la comuna.
3. Acción Estratégica	Preparar y concientizar a las personas de La comuna ante un evento de amenaza sísmica mediante la realización de 3 simulacros en 3 sectores de la comuna
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante la coordinación entre el Encargado de Emergencia Comunal con colegios, jardines infantiles, etc. Se planificarán simulacros por amenaza sísmica.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de 3 simulacros en 3 sectores de la comuna.
7. Medio de Verificación	Informes de equipos veedores (colaboradores como SENAPRED, fotografías de participantes – medición de tiempo de respuesta).
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	1000 personas
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 07 de mayo de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Encargado de Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Publica Dirección de Transito Director de salud Oficina de Turismo Bomberos Carabineros Armada Departamento de Educación SENAPRED
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar actividades comunitarias para la preparación familiar ante situaciones de emergencia.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Capacitación Comunal.	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre RRD en los distintos actores de la comuna mediante la difusión de la información.	
3. Acción Estratégica	Difusión masiva de información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencia.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Se implementará un plan de comunicaciones que tendrá como objetivo difundir información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencias. La información se transmitirá a través de videos, redes sociales, afiches, volantes, códigos QR, mails y radios locales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Una población fija y flotantes preparada e informada para que pueda enfrentar de la mejor manera posible un evento de emergencia de Inundación, Sismo, Tsunami e Incendios Forestales, integrando capacidades de respuesta frente a las amenazas anteriormente descritas, así como también orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo, y tomar acciones de mitigación.	
7. Medio de Verificación	Informes de cumplimiento de contratación de avisos requeridos, repositorio digital de material audiovisual para cumplir con la acción estratégica.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal 4.322 personas fijas aproximadamente.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de mayo de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2030
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Encargado de Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Oficina de Turismo – Dirección de transito	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.				
15. Plan Regional para la RRD	<table><tr><td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado</td></tr></table>	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No				
Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado					
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<table><tr><td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td><td>Sí</td></tr><tr><td colspan="2">Dimensión Gobernanza / Capacitación Comunal.</td></tr></table>	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	Dimensión Gobernanza / Capacitación Comunal.	
Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí				
Dimensión Gobernanza / Capacitación Comunal.					

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos
3. Acción Estratégica	Instalación de señaléticas Informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en 5 puntos de la Comuna.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Instalación de señalética informativa de las vías de evacuación en radio urbano de la comuna, indicando la dirección específica en la que se encuentran los puntos de encuentro transitorios (PET), de las localidades expuestas a riesgo de inundación y/o tsunami, así como también los sectores más alejados que permitan una fluidez en el proceso de evacuación. Se incorpora también señaléticas en los mismos puntos de encuentro. Las señaléticas estarán colocadas en lugares visibles y que sean fácilmente comprensibles, incluso para aquellas personas que hablen otro idioma o tengan dificultades para leer.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en 5 puntos de la comuna.
7. Medio de Verificación	Recepción de la obra, fotografías, fiscalización de la obra.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Cobertura Comunal 4.322 personas fijas aproximadamente.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 02 de septiembre de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Encargado de Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Encargado de Emergencia Comunal Dirección de Transito

	Dirección de Seguridad Publica	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión ordenamiento territorial / Obras de Mitigación	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos de inundación.	
3. Acción Estratégica	Realización de limpieza de cámaras de desagüe y causes de 3 esteros urbanos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Limpieza de ductos, alcantarillados, causes y esteros con utilización de maquinaria municipal, previa autorización y supervisión de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	limpieza de cámaras de desagüe y causes de 3 esteros urbanos.	
7. Medio de Verificación	Recepción de la obra, fotografías, fiscalización de la obra.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ <i>Tsunami</i>☐ <i>Sismo</i>☐ <i>Remoción en Masa</i>☐ <i>Volcánica</i>☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i>☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i>☐ <i>Marejadas</i>☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Sector urbano de la comuna	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Encargado de Emergencia Comunal	
12. Colaborado(res)	Encargado de Emergencia Comunal	
	Dirección de aseo y ornato	
	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento				
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.				
15. Plan Regional para la RRD	<table><tr><td>Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.</td><td>No</td></tr><tr><td colspan="2">Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado</td></tr></table>	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No	Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado	
Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No				
Si la opción es sí, indique aquí a cuál acción estratégica del Plan RRD está vinculado					
16. Factores Subyacentes del Riesgo	<table><tr><td>Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.</td><td>Sí</td></tr><tr><td colspan="2">Dimensión Ordenamiento Territorial / Obras de Mitigación.</td></tr></table>	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí	Dimensión Ordenamiento Territorial / Obras de Mitigación.	
Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí				
Dimensión Ordenamiento Territorial / Obras de Mitigación.					

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a mejorar la comunicación de riesgos en la comuna.
3. Acción Estratégica	Reforzamiento de sistemas de comunicación mediante la instalación de una antena con sistema de repetidores.
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Mediante la adquisición de equipos portátiles, antenas, repetidores de señal, se pretende mejorar la cobertura y comunicación frente a una emergencia.
6. Resultado(s) Esperado(s)	la instalación de una antena con sistema de repetidores.
7. Medio de Verificación	Acta de recepción, facturas y fotografías.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la comuna
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de mayo de 2025
	Fecha de término: 01 de diciembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Encargado de Emergencia Comunal
12. Colaborado(res)	Bomberos, Carabineros.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Realizar gestiones en pos del fortalecimiento de la red regional de telecomunicaciones.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza	

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

NOTA: Puede agregar más fichas por amenaza según lo requiera cada comuna, para ello, se debe ubicar en la esquina inferior derecha de la tabla y pulsar el signo +.

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	Vichuquén
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Haga clic aquí para escribir una fecha.	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2024 - 2026		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Programa de 5 capacitaciones para líderes de comunidades educativas y vecinales locales sobre RRD.	Realización de 5 capacitaciones a líderes de comunidades educativas y vecinales locales sobre RRD.	Lista de asistencia a capacitaciones, fotografías de reuniones, convocatorias.	07/08/2024	31/12/2025		

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 32 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

2	Implementación de sistemas de respaldo de suministros básicos en 3 postas de salud rural en la comuna de Vichuquén.	Implementación de respaldo de suministros básicos de agua y energía en 3 postas de la comuna	Hito de recepción de recepción de obra, informe de recepción y fotografías.	07/08/2024	31/12/2025		
3	Preparar y concientizar a las personas de La comuna ante un evento de amenaza sísmica mediante la realización de 3 simulacros en 3 sectores de la comuna	Realización de 3 simulacros en 3 sectores de la comuna.	Informes de equipos veedores, fotografías de participantes y medición de tiempo de respuesta.	07/08/2024	31/12/2025		

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 33 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

4	Difusión masiva de información de los procesos de preparación y respuesta ante emergencia.	Una población fija y flotantes preparada e informada para que pueda enfrentar de la mejor manera posible un evento de emergencia de Inundación, Sismo, Tsunami e Incendios Forestales, integrando capacidades de respuesta frente a las amenazas anteriormente descritas, así como también orientar sobre medidas preventivas que permitan identificar un riesgo, y tomar acciones de mitigación.	Informes de cumplimiento de contratación de avisos requeridos, repositorio digital.	07/08/2024	01/12/2025		
5	Instalación de señaléticas Informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en 5 puntos de la Comuna.	Instalación de señaléticas informativas de las vías de evacuación y puntos de encuentro en 5 puntos de la comuna.	recepción de la obra, fotografías, fiscalización de la obra.	01/09/2024	31/12/2025		

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 34 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

6	Realización de limpieza de cámaras de desagüe y causes de 3 esteros urbanos.	limpieza de cámaras de desagüe y causes de 3 esteros urbanos.	recepción de obra, fotografías, fiscalización de la obra	07/08/2024	01/12/2026		
7	Reforzamiento de sistemas de comunicación mediante la instalación de una antena con sistema de repetidores.	la instalación de una antena con sistema de repetidores.	Actas de recepción, facturas, fotografías.	07/08/2024	01/12/2025		

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

 I. Municipalidad de VICHUQUÉN <i>Avanzando juntos</i>	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 35 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Ilustre Municipalidad de Vichuquén	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 36 de 38
	Fecha: 07-03-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Remociones en Masa	Las características de la geografía territorial de nuestra comuna junto a un aumento de la deforestación y sumado a precipitaciones intensas propician la posibilidad de que se generen remociones en masas (aluviones) en los distintos sectores de la comuna. Todo esto sumado a una mayor variabilidad climática (cambio climático), con eventos meteorológico más erráticos y extremos, hacen vulnerable al territorio comunal o la amenaza de remociones en masa.	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por la autoridad.
Accidentes automovilísticos	Debido a la geografía territorial de nuestra comuna, sus variadas rutas de difícil y complejo acceso propician la posibilidad de que se generen accidentes automovilísticos en los distintos sectores de nuestra comuna como lo son la ruta J-810 que une a nuestra comuna con la comuna de Licantén, en la cual han ocurrido diversos accidentes los que han dejado en algunas a ocasiones víctimas fatales.	Falta de antecedentes y estudios técnicos.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N°3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Protección contra Incendios Forestales para comuna de Vichuquén 2023.	<i>Establece los lineamientos en materia de prevención de incendios forestales con el fin de generar herramientas de información para prevenir y mitigar los efectos sociales, ambientales y económicos por efecto de los Incendios Forestales.</i>
PLADECO Plan de Desarrollo Comunal Vichuquén 2023 - 2027	<i>Instrumento rector del desarrollo de la comuna, contemplara las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y promover su avance social, económico y cultural.</i>
Ley N°21.364 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Establece el Sistema Nacional de prevención y Respuesta ante Desastres, Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de prevención y Respuesta ante Desastres y adecua normas que indica.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423
D.F.L. 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcción.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560
Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30542
D.F.L. 1 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=251693
DECRETO 434 de 2021. Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Aprueba Política Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres. 2020 - 2030	Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1157003

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro